



Sistema Estatal
DIF

Subsecretaría de Puebla



PROintegridad

DIRECCIÓN GENERAL

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de agosto del 2022

Oficio Núm. D.G. 243/2022

ASUNTO: Contestación exhorto DGPL 65-II-5-1026

C. ANA LUCIA HILL MAYORAL
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

Por este conducto envío un cordial saludo, y con fundamento en los artículos 1, 24 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 15, 17, 18, 28, fracciones III y XXVIII, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; artículo 13 y demás relativos del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; y en relación al oficio número SEGOB/1449/2022, de fecha 14 de junio 2022, donde se nos remite exhorto DGPL 65-II-5-1026; me permito comentarle lo siguiente:

Anexo al presente el MEMORÁNDUM No D.J./1995/2022, signado por la C. Cinthia Patricia Osorio Castelán, Directora Jurídica de este Organismo, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de la cámara de Diputados, mediante el cual *"...exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar en y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objeto de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia que sufren"*.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

C. C. CINTHIA PATRICIA OSORIO CASTELÁN DIRECTORA JURÍDICA DEL SEDIF PUEBLA PARA SU CONOCIMIENTO
C. C. Archivo

GGJ OIM AYAA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN

800 406 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Calle San Mateo 1606, Centro Histórico, Edificio de San Juan de Dios, C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel: 221 229 52 00
sedifestat@puebla.gob.mx | www.difestat.puebla.gob.mx



M E M O R Á N D U M

Para: Luis Fernando Jiménez Morales
Director General de Asuntos Jurídicos

De: Arturo Madrid Echegaray
Subsecretario Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción II, 17, 22 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, le remito a usted el Oficio No. D. G. D. G. 243/2022 signado por la C. Delfina Leonor Vargas Gallegos, Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, por el que envía el Memorandum No. D. J./1995/2022 signado por la C. Cinthia Patricia Osorio Castelán, Directora Jurídica de ese Organismo mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados, mediante el cual:

Exhnt

"... exhorta respetuosamente a la Secretaria de Bienestar en y sus homologas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objeto de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia que sufren".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E





1455 18 AGO 2022
91284
RECIBIDO

"CUATRO VECES HEROICA DE ZARAGOZA", A 10 DE JUNIO DE 2022,
MEMORÁNDUM NO. D.J./1995/2022.
ASUNTO: SE ADJUNTA RESPUESTA.

PARA: DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DE: CINTHIA PATRICIA OSORIO CASTELÁN
DIRECTORA JURÍDICA

Por medio del presente le envié un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV.VII. y 29 fracciones XII, XIX y XXII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; en atención al folio D.G.976/2022, signado por Usted, donde solicita punto de acuerdo: "*único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y sus homologas en las entidades federativas y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objeto de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren..*", al respecto adjunto al presente la respuesta.

Que con fecha 02 de junio del año en curso, esta Dirección a mi cargo solicitó mediante memorándum No. D.J./1819/2022 a la Unidad de Asistencia Social y Salud y a la Dirección de Asistencia Médico Social del SEDIF informara "*...Las acciones que se han tomado para promover, difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores..*".

Que con fecha 03 de junio del año en curso, en respuesta, la Dirección de Asistencia Médico Social del SEDIF mediante memorándum No. D.A.M.S./1198/2022, hizo de conocimiento las acciones implementadas por este Organismo para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores, a fin de generar un entorno de inclusión que les permita fortalecer su integridad física y emocional, informando lo siguiente:

- "... Departamento del adulto mayor a través de sus 187 estancias de día en el Estado de Puebla atiende a más de 8 mil Personas Adultas Mayores con actividades físicas, recreativas y culturales, además de raciones alimentarias, con lo anterior se asegura la sana convivencia en espacios adecuados en los que promueve el respeto y los derechos a dichas personas...".
- "... Mediante convenios de colaboración con los asilos "Residencia de Reposo nuestra Señora del Carmen" y "Sistema de Atención al Adulto Mayor A.C. atiende bajo denuncia por maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abandono o explotación financiera a personas adultas mayores las cuales son puestas bajo custodia de nuestro sistema y se resguardan en los antes mencionados recintos...".
- "... se cuenta con el "Albergue Vida Digna" que brinda atención a Personas Adultas Mayores en situación de calle, este ofrece un sitio digno y seguro donde pueden permanecer, asearse, recibir atención médica, alimentación y también se genera un entorno de inclusión...".

Asimismo con fecha 06 de junio del año en curso, en respuesta, la Unidad de Asistencia Social y Salud del SEDIF, mediante memorándum No. U.A.S.S/0877/2022 hizo de conocimiento las acciones implementadas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores, a fin de generar un entorno de inclusión que les permita fortalecer su integridad física y emocional, comunicando sus acciones:

- Centro de Gerontología, Casa del Abue, por su propia naturaleza es una institución que tiene por objetivo: "Promover la integración de los Adultos Mayores de 60 años y más del Estado de Puebla, mediante una Atención Integral a través de acciones que, con apego a la normatividad vigente, contribuyan a mejorar su calidad de vida, brindándoles atención médica, psicológica, social, asesoría jurídica, ocupacional, recreativa y cultural".

En el año 2022 se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones:

- Capacitación sobre el "burn out" y adherencia al tratamiento, donde participaron los familiares y cuidadores de los adultos mayores, brindada por el Departamento de Enfermedades Crónicas Degenerativas por la Secretaria de Salud.
- Jornada contra la obesidad y desnutrición y problemas prostáticos, impartida por la jurisdicción sanitaria No. 6 de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Capacitación e información de Salud del Estado de Puebla.
- Capacitación e información para el personal relativo a "Trastornos más comunes en el Adulto Mayor", "Como afecta la calidad de vida la salud bucal en el adulto mayor", "Osteoporosis" y "Fisioterapia en paciente con quemaduras".

- Asimismo, en beneficio de los adultos mayores, se imparten los siguientes talleres.

- Cocina Sana
- Activación y Destreza
- Tanatología
- Salud Emocional
- Gimnasia Cerebral
- Insuficiencia Venosa

En el mismo tenor, este Organismo, a través de medios digitales ha hecho difusión masiva sobre los programas y servicios que se ofrecen en favor las Personas Adultas Mayores, como se mencionan a continuación:

- Con fecha 20 de abril de 2022, personal de la Dirección Jurídica del SEDIF, participo en el Programa El Rostro Humano de Puebla para difundir y sensibilizar a la audiencia pública sobre el Tema: "Violencia hacia personas adultas mayores"
- Con Fecha 14 de abril de 2022, personal de la Dirección Jurídica del SEDIF, participó en el Programa El Rostro Humano de Puebla para difundir y sensibilizar a la audiencia pública sobre el Tema: "Servicios legales que brinda el SEDIF a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad", la cual puede ser consultada en el link <https://twitter.com/DIFGobPue/status/1514620690279944194>.

- Con Fecha 7 de enero de 2022, personal de la Dirección Jurídica del SEDIF, participó en el Programa El Rostro Humano de Puebla para difundir y sensibilizar a la audiencia pública sobre el Tema: "Servicios legales que brinda el organismo a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad", la cual puede ser consultada en el link: <https://twitter.com/DIFGobPue/status/1479485561995939842>.
- Con Fecha 11 de noviembre de 2022, personal de la Dirección Jurídica del SEDIF, participó en el Programa El Rostro Humano de Puebla para difundir y sensibilizar a la audiencia pública sobre el Tema: "Certeza jurídica para personas adultas mayores", la cual puede ser consultada en el link: <https://twitter.com/DIFGobPue/status/1458828752692158468>.
- Con Fecha 15 de junio de 2021, personal de la Dirección Jurídica del SEDIF, participó en el Programa El Rostro Humano de Puebla para difundir y sensibilizar a la audiencia pública sobre el Tema: "Commemoración Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", a cual puede ser consultada en el link: <https://twitter.com/DIFGobPue/status/1404829835701145604>.
- Con fecha 24 Octubre 2021, se difundió el Boletín "SEDIF pone en marcha estancia de día en Atlixco", el cual puede ser consultado en el link: <http://difestatal.puebla.gob.mx/boletines/sedif-pone-en-marcha-estancia-de-dia-en-atlixco>.

Lo anterior se informa, en seguimiento a fortalecer las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objeto de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general, el cual, uno de sus objetivos es seguir realizando campañas de difusión, para la detección de posibles víctimas y prevención de maltrato de personas adultas mayores y así dar cumplimiento a las acciones tendientes a desarrollar la prevención de maltrato.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Las firmas aquí colocadas, autorizan al personal que se indica en el presente documento, para que en el ámbito de sus funciones, actúen en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Acceso a la Justicia del Estado de Puebla y de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, así como de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.		ELABORÓ: Margarita Arriaga Allende Abogada Asesora en Dirección Jurídica	REVISÓ: Cynthia Patricia Cisneros Castañón Directora Jurídica
--	--	--	---

C.C.P. Archivo



**Secretaría
de Gobernación**
Gobierno de Puebla

Oficio No.: SEGOB/ **1449** /2022
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 18 de mayo de 2022
Asunto: Se remite exhorto DGPL 65-II-5-1026

C. DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento el oficio No. DGPL 65-II-5-1026 firmado por la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos en calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que comunica al Gobierno del Estado de Puebla, que en sesión celebrada el 28 de abril del 2022 se aprobó el siguiente punto de Acuerdo:

“Único. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y sus homólogas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objeto de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren.”

Por lo anterior, le solicito gire instrucciones a quien corresponda para informar a esta Secretaría de las acciones realizadas con el fin de estar en posibilidades de atender el citado exhorto.

Lo expuesto con fundamento en los artículos 32 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, hoy Secretaría de Gobernación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Con anexo copia del oficio No. DGPL 65-II-5-1026 de fecha 28 de abril de 2022 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

C.c.p

- Luis Miguel Germéno Barbosa Huerta - Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. -Para su superior conocimiento -Presente.
- Margarita León Espinosa. - Secretaria Particular y Encargada de la Jefatura de Oficina del Gobernador del Estado de Puebla. Para su conocimiento y en atención al oficio No. EN-925/2022. - Presente
- Johán Elizabeth Abreu Vora. - Jefa de Oficina de la Secretaría de Gobernación. - Para su conocimiento y en atención al oficio No. SEGOB/QS/0576/2022. - Presente
- Archivo

Folio 6517
Ref: 1222 /2022

RCCP/ saci



Imador
s/a.
14/25



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

929.22

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 65-II-5-1026
Exp. Núm. 1135

Lic. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Gobernador del Estado de Puebla,
Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y sus homólogas en las entidades federativas, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las campañas para promover y difundir los derechos y valores de las personas adultas mayores con el objetivo de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a los diferentes tipos de violencia y maltrato que sufren".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2022.

Dip. Karla Yuritz Almazan Burgos
Vicepresidenta

Anexo: Copia del documento

JJV/MVC/jg*